



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general  
16 de septiembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto

14º período de sesiones

Tianjin, 4 a 9 de octubre de 2010

Tema 2 b) del programa provisional

Cuestiones de organización

Organización de los trabajos del período de sesiones

### Posible esquema para el 14º período de sesiones

#### Nota de la Presidencia\*

#### I. Introducción

1. En su decisión 1/CMP.5, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) pidió al Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK) que sometiera los resultados de la labor realizada en cumplimiento de la decisión 1/CMP.1 a la aprobación de la CP/RP en su sexto período de sesiones.

2. En su 12º período de sesiones, y tras recordar el carácter iterativo de su programa de trabajo, el GTE-PK convino en que en 2010 centraría su labor en las cuestiones señaladas en el párrafo 49 a) ("examen de la escala de las reducciones de las emisiones que deben lograr las Partes del anexo I en su conjunto") y b) ("examen de la contribución de las Partes del anexo I, individual o conjuntamente, de conformidad con el artículo 4 del Protocolo de Kyoto, a la escala de las reducciones de las emisiones que deben lograr las Partes del anexo I en su conjunto") del documento FCCC/KP/AWG/2008/8. También convino en seguir ocupándose de las cuestiones señaladas en el párrafo 49 c) ("otras cuestiones derivadas de la aplicación del programa de trabajo, prestando la debida atención a mejorar la integridad ambiental del Protocolo de Kyoto") de ese mismo documento<sup>1</sup>.

---

\* Este documento se presentó con retraso debido a la brevedad del tiempo transcurrido entre los períodos de sesiones 12º y 13º del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto.

<sup>1</sup> FCCC/KP/AWG/2010/7, párr. 26.

3. En el GTE-PK 13, el Presidente presentó un documento titulado "Draft proposal by the Chair" (Proyecto de propuesta del Presidente) en el que figuraba el texto propuesto por él (véase el párrafo 11 *infra*), y que tenía por objeto servir de base para las deliberaciones en el actual período de sesiones. El principal objetivo del GTE-PK en su 14º período de sesiones será, por lo tanto, seguir debatiendo acerca de las diversas opciones que figuran en el texto propuesto por el Presidente con miras a reducir esas opciones, y adelantar los trabajos sustantivos sobre todas las cuestiones pendientes de modo que el Presidente pueda recoger el avance de las negociaciones en iteraciones posteriores de dicho texto.

## II. Panorama general y cuestiones de organización

### A. Propuestas sobre la organización del período de sesiones

4. El programa provisional del período de sesiones<sup>2</sup> contiene un tema sustantivo, el tema 3, titulado "Examen de los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto". El Presidente espera que la simplificación del programa permita integrar la labor del grupo sobre las otras cuestiones señaladas en el párrafo 49 c) del documento FCCC/KP/AWG/2008/8, incluidas las cuestiones relativas al tratamiento del sector uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS), el comercio de los derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos y otras cuestiones metodológicas, en las deliberaciones sobre la escala de las reducciones que deben lograr las Partes del anexo I colectivamente y en forma individual o conjunta.

5. Se han programado dos sesiones plenarias, a saber:

a) Una sesión plenaria de apertura, prevista para el lunes 4 de octubre, para inaugurar el período de sesiones, aprobar el programa, acordar la organización de los trabajos del período de sesiones, oír las declaraciones iniciales de los grupos de Partes y examinar los temas 3 y 4 del programa;

b) Una sesión plenaria de clausura, prevista para el sábado 9 de octubre, en la que el GTE-PK hará el balance de la labor realizada en el período de sesiones y aprobará los proyectos de conclusiones y el proyecto de informe sobre su período de sesiones.

6. A fin de que las Partes puedan empezar a examinar de inmediato las opciones que figuran en el texto propuesto, el Presidente propone que en el GTE-PK 14 las disposiciones sobre los grupos de contacto sean parecidas a las establecidas en el GTE-PK 13.

7. El Presidente propone asimismo que se establezcan grupos de contacto sobre los siguientes asuntos, teniendo presente el acuerdo alcanzado por el GTE-PK en la reanudación de su noveno período de sesiones sobre el tiempo asignado a cada grupo:

a) La escala de las reducciones de las emisiones que deben lograr las Partes del anexo I en su conjunto y la contribución de las Partes del anexo I a esa escala;

b) Otros asuntos;

c) Asuntos jurídicos;

d) Las posibles consecuencias ambientales, económicas y sociales, incluidos los efectos secundarios, de los instrumentos, políticas, medidas y metodologías a disposición de las Partes del anexo I.

---

<sup>2</sup> FCCC/KP/AWG/2010/12.

8. El grupo de contacto mencionado en el párrafo 7 a) *supra* tendrá prioridad en lo que respecta a la asignación de tiempo. Conforme a lo acordado por el GTE-PK en la reanudación de su noveno período de sesiones, las deliberaciones sobre el UTS en el grupo de contacto sobre otros asuntos tendrán lugar dentro de lo posible en paralelo con las sesiones de este grupo.

9. El Presidente desea recordar a todas las Partes las deliberaciones mantenidas en el GTE-PK 11 sobre la posibilidad de pasar a un único grupo de contacto en el GTE-PK 12 para adelantar la labor relativa a todas las cuestiones sustantivas. Aunque la opción recibió un apoyo considerable, no todas las Partes estaban dispuestas a aceptar un arreglo de ese tipo. Puesto que la labor relativa a la escala de las reducciones de las emisiones que deben lograr las Partes del anexo I colectivamente y en forma individual o conjunta está estrechamente vinculada a otras cuestiones que está examinando el GTE-PK, el Presidente quisiera invitar a las Partes a que examinen la idoneidad de pasar a un único grupo de contacto en este período de sesiones o en un período ulterior.

## **B. Documentos preparados para el período de sesiones**

10. En su 11º período de sesiones, el GTE-PK pidió a su Presidente que preparara documentación para facilitar las negociaciones sobre la base del anexo del informe del GTE-PK sobre su décimo período de sesiones, tomando en consideración la labor realizada y las decisiones adoptadas por la CP/RP 5 en relación con el citado informe<sup>3</sup>. Dicha documentación comprende el documento FCCC/KP/AWG/2010/6 y Add.1 a 5.

11. En vista de las reiteradas peticiones de algunas Partes, y con miras a reflejar los progresos alcanzados y a lograr un consenso a medida que avanzaran las negociaciones, el Presidente presentó en el GTE-PK 13 un "proyecto de propuesta del Presidente". El texto propuesto, que se distribuyó con la signatura FCCC/KP/AWG/2010/CRP.2, se elaboró sobre la base de la ya publicada "documentación para facilitar las negociaciones de las Partes", las ideas y propuestas recibidas en las comunicaciones de las Partes y los resultados de la labor realizada en el GTE-PK 13.

12. El Presidente invitó a las Partes a que presentaran a la secretaría sus opiniones sobre el texto propuesto el 31 de agosto de 2010 a más tardar<sup>4</sup>. Esas comunicaciones de las Partes se han recopilado en un documento de la serie MISC y se han distribuido con la signatura FCCC/KP/AWG/2010/MISC.6.

## **C. Propuestas de programación de las sesiones**

13. Como observaron algunas Partes en el GTE-PK 13, y tomando también en consideración las opiniones expresadas por las Partes en las comunicaciones a que se hace referencia en el párrafo 12 *supra*, el Presidente propone que las Partes empiecen a examinar las diversas opciones que figuran en el texto propuesto por él a fin de reducir y/o eliminar dichas opciones, de modo que el Presidente pueda revisar de nuevo ese texto y someterlo a la consideración de las Partes como base para la continuación de las negociaciones.

14. Como se señala en el párrafo 11 *supra*, el texto propuesto por el Presidente refleja tanto la situación como el avance de los trabajos del GTE-PK en su 13º período de sesiones. El texto propuesto contiene propuestas de las Partes en forma de opciones que deben seguir racionalizándose. A este respecto, el Presidente quisiera recordar a las Partes que se dispone de un tiempo de negociación muy limitado antes de la CP/RP 6, el período de sesiones para

<sup>3</sup> FCCC/KP/AWG/2010/3, párr. 27 a).

<sup>4</sup> FCCC/KP/AWG/2010/11, párr. 21.

el que se ha pedido al GTE-PK que presente los resultados de su labor de conformidad con la decisión 1/CMP.1. Por lo tanto, el Presidente insta a las Partes a que empiecen a examinar las diversas opciones con miras a seguir simplificando y/o eliminando opciones que no contribuyan a un resultado consensuado en la CP/RP 6. El Presidente tiene la intención, a partir de los progresos que puedan lograrse en el actual período de sesiones, de revisar el texto propuesto para reflejar el avance de las negociaciones en el GTE-PK 14.

15. Según lo convenido en el GTE-PK 11, la escala de las reducciones de las emisiones que deben lograr las Partes del anexo I (las llamadas "cifras") es y seguirá formando parte medular de la labor del GTE-PK. El Presidente observa que ha sido muy útil la modalidad de trabajo adoptada por el GTE-PK hasta la fecha para llevar adelante su labor relativa a las "cifras". Por lo tanto, el Presidente sugiere que en el 14º período de sesiones esta labor se organice conforme al sistema adoptado en los períodos de sesiones 12º y 13º, y se centre en las cuestiones concretas relacionadas con la escala colectiva e individual de reducciones de las emisiones que deben lograr las Partes del anexo I. En particular, el tiempo que se asigne a este grupo de contacto durante el GTE-PK 14 se podría consagrar a:

a) Continuar las deliberaciones sobre las siguientes cuestiones con miras a captar los progresos logrados en las negociaciones y a plasmarlos en el texto propuesto por el Presidente:

- i) La escala colectiva e individual de reducciones de las emisiones que deben lograr las Partes del anexo I;
- ii) La duración del segundo período de compromiso;
- iii) El año de base;

b) Continuar las deliberaciones sobre los efectos de las siguientes cuestiones en el contexto de la labor realizada por el grupo de contacto sobre las cifras, con miras a captar los progresos logrados en las negociaciones y a plasmarlos en el texto propuesto por el Presidente:

- i) Las definiciones, modalidades, normas y directrices para el tratamiento del UTS en el segundo período de compromiso;
- ii) El mejoramiento del comercio de los derechos de emisión y de los mecanismos basados en proyectos;
- iii) La cesta de cuestiones metodológicas;

c) El avance de las deliberaciones sobre la transformación de las promesas en objetivos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones con miras a evaluar los efectos de las distintas opciones en esa transformación;

d) La continuación de las deliberaciones sobre los esfuerzos realizados y los logros alcanzados hasta la fecha con miras a determinar opciones para abordar esta cuestión.

16. El Presidente también propone que el grupo de contacto sobre las cifras, juntamente, cuando sea necesario, con los demás grupos encargados del UTS, el comercio de los derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos y las cuestiones metodológicas, trabaje a partir del proyecto de propuesta de texto que figura en el capítulo I del documento FCCC/KP/AWG/2010/CRP.2, con miras a:

- a) Aclarar y racionalizar las opciones contenidas en ese capítulo;
- b) Velar por que las ideas, propuestas y opciones contenidas en ese capítulo sean coherentes con las que figuran en los capítulos II a V del mismo documento.

17. Antes de que el GTE-PK pueda dar los últimos pasos para acordar los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto deberá terminarse la labor sobre otras cuestiones derivadas de la ejecución del programa de trabajo, prestándose la debida atención a reforzar la integridad ambiental del Protocolo de Kyoto. Es probable que varias opciones relativas a otras cuestiones deban ser examinadas y acordadas al mismo tiempo que la cuestión de las cifras. Con esto en mente, el Presidente hace las siguientes propuestas con respecto al examen de otros asuntos en el GTE-PK 14:

a) En relación con el UTS, el grupo sobre este tema podría continuar la labor para ultimar las normas y modalidades relativas al UTS para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto. El Presidente propone a las Partes que reduzcan y esclarezcan al máximo posible las opciones en el presente período de sesiones. A este respecto, el grupo trabajará a partir del capítulo II del documento FCCC/KP/AWG/2010/CRP.2. El grupo también celebrará una sesión conjunta con el grupo sobre las cifras a fin de asegurar que las cuestiones relacionadas con las normas y modalidades del UTS se aborden de forma coherente.

b) En cuanto al comercio de los derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos, el Presidente considera que el texto del proyecto de decisión sobre estas cuestiones en general está bien elaborado, con opciones bien definidas que representan las opiniones de las Partes. El Presidente sugiere que las Partes se pongan de acuerdo en el máximo número posible de esas cuestiones en este período de sesiones. A este respecto, el grupo oficioso sobre el comercio de los derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos trabajará a partir del capítulo III del documento FCCC/KP/AWG/2010/CRP.2. Además, a la luz de los vínculos que existen entre estas cuestiones y las que examina el grupo de contacto sobre las cifras, el Presidente sugiere también que esos dos grupos celebren sesiones conjuntas según sea necesario.

c) En cuanto a las cuestiones metodológicas, el Presidente considera que, si bien el texto del proyecto de decisión sobre estas cuestiones está en general bien desarrollado, sigue habiendo algunas cuestiones pendientes de carácter político y técnico que deberán examinarse más a fondo para que se pueda llegar a un texto consensuado. El Presidente insta a las Partes a que resuelvan estas cuestiones en el actual período de sesiones en la medida de lo posible. El grupo oficioso sobre cuestiones metodológicas trabajará a partir del capítulo IV del documento FCCC/KP/AWG/2010/CRP.2. El Presidente observa que hubo algunos cambios en la documentación examinada por ese grupo en el GTE-PK 13 que no quedaron reflejados en el texto propuesto por el Presidente. Dichos cambios se podrían tomar en consideración durante los debates del GTE-PK 14, y se podrían incluir ulteriormente en la versión revisada del texto propuesto por el Presidente. Además, el Presidente sugiere que ese grupo oficioso también celebre sesiones conjuntas con el grupo de contacto sobre las cifras para velar por que las cuestiones vinculadas a ambos grupos se examinen de manera coherente.

d) En cuanto a las posibles consecuencias, el Presidente observa que, aunque en el GTE-PK 13 se hicieron esfuerzos para resolver la única cuestión pendiente del capítulo V del documento FCCC/KP/AWG/2010/CRP.2, todavía no se ha llegado a un acuerdo. El Presidente insta a las Partes a que resuelvan esta cuestión durante el GTE-PK 14.

18. Con respecto a las cuestiones jurídicas, el Presidente propone que el grupo de contacto examine las partes del texto propuesto por el Presidente relativas a la entrada en vigor de cualesquiera de las enmiendas que haya de adoptar la CP/RP, y también las que no examine ninguno de los grupos mencionados en los párrafos 14 y 16, con miras a racionalizar las opciones disponibles, si es posible. En el 14º período de sesiones, el GTE-PK tal vez desee pedir al grupo que examine las siguientes partes del capítulo 1 del documento FCCC/KP/AWG/2010/CRP.2:

- a) La sección N (pág. 20), relativa a la enmienda del artículo 3;
- b) Las secciones O y P (pág. 21), relativas a la enmienda del artículo 4;
- c) La sección R (pág. 21), relativa a la enmienda del artículo 9;
- d) La sección S (pág. 22), relativa a la enmienda del artículo 15;
- e) La sección U (pág. 23), relativa a la enmienda del artículo 18;
- f) La sección Y (pág. 24), relativa a la enmienda del artículo 21.

19. Además de las cuestiones señaladas en el párrafo 18 *supra*, el grupo de contacto sobre cuestiones jurídicas podría seguir examinando toda cuestión jurídica que le remitan los demás grupos de contacto.

20. En términos más generales, los grupos pertinentes señalados en los párrafos 15 y 17 *supra* podrían estudiar la posibilidad de utilizar grupos secundarios más reducidos para tratar cuestiones específicas y adelantar el texto sobre asuntos que ya estén lo bastante maduros para este sistema.

21. Por último, el Presidente, en consulta con la Presidenta del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP), tiene intención de proseguir las consultas respecto de la propuesta de algunas Partes de remitir las cuestiones de interés común al GTE-CLP y al GTE-PK.

---